

## CÁLCULOS DE AUMENTOS EN JULIO 24 POR DECRETO ANUNCIADO EL 13 DE AGOSTO Y DE MONTOS A COBRAR POR PAGO COMPLEMENTARIO

### CÁLCULOS PARA SUELDOS DE DOCENTES ACTIVOS

Para calcular el efecto de rebaja salarial por el incremento de aporte jubilatorio:

Nominal: \$ 100

Líquido hasta Junio: \$ 81 (descuentos 19%)

3% extra de aporte jubilatorio implica un 3,7% de pérdida de sueldo líquido:

Su forma de calcular:  $\frac{3}{81} * 100\% = 3,7\%$

Cambio el valor del líquido para facilitar los cálculos:

En Junio: Líquido: \$ 100

En Julio por cobro inicial: Líquido: \$ 100 - \$ 3,7 = \$ 96,3

En Julio luego de que se cobre el aumento por decreto del 5%:

Aumento: \$ 96,3 \* 5 % = \$ 4,815

Total salarial en Julio de 2024 con decreto:

\$ 96,3 (cobrado) + \$ 4,815 (aumento) = \$101,15

Aumento mensual de Julio con decreto respecto a sueldo de mes anterior, junio de 2024 = \$101,15 - \$ 100 = \$ 1,11

Porcentaje de aumento (combina aumento del 5% y pérdida del 3,7% por aumento del aporte jubilatorio, pero que se aumenta por efecto del aumento): 1,1%

Diferencia a cobrar por cajero en pago complementario de Julio:

Aquí no hay que restar meses de Julio y Junio, como el cálculo anterior, sino que hay que restar el nuevo sueldo de Julio con decreto y el sueldo cobrado en Julio sin decreto:

Diferencia complementaria = \$101,15 - \$ 96,3 = \$ 4,815

Simulación de lo explicado en distintos montos de acuerdo a haberes de junio 24

Junio	Julio sin aum	Julio c/ dec.	Aum. Julio	Comp. Julio
100	96,3	101,15	1,15	4,85
Porcentajes			1,15%	4,85%
400.000	385.200	404.600	4.600	19.400
500.000	481.500	505.750	5.750	24.250
600.000	577.800	606.900	6.900	29.100
700.000	674.100	708.050	8.050	33.950
800.000	770.400	809.200	9.200	38.800
900.000	866.700	910.350	10.350	43.650
1.000.000	963.000	1.011.500	11.500	48.500
1.100.000	1.059.300	1.112.650	12.650	53.350
1.200.000	1.155.600	1.213.800	13.800	58.200

### **CÁLCULOS PARA SUELDOS DE DOCENTES JUBILADOS MENORES A LA EDAD ORDINARIA, SON AQUELLOS QUE SUFRIERON EL 3% DE APOORTE JUBILATORIO.**

Para calcular el efecto de rebaja salarial por el incremento de aporte jubilatorio:

Nominal: \$ 100

Líquido hasta Junio: \$ 95,9 (descuentos 4,1%)

3% extra de aporte jubilatorio implica un 3,12% de pérdida de sueldo líquido:

Su forma de calcular:  $\frac{3}{95,9} * 100\% = 3,12\%$

Cambio el valor de líquido para facilitar los cálculos:

En Junio: Líquido: \$ 100

En Julio por cobro inicial: Líquido: \$ 100 - \$ 3,12 = \$ 96,88

En Julio luego de que se cobre el aumento por decreto del 5%:

Aumento: \$ 96,88 \* 5 % = \$ 4,844

Total salarial en Julio de 2024 con decreto: \$ 96,88 (cobrado) + \$ 4,84 (aumento) = \$101,72

Aumento mensual de Julio con decreto respecto a sueldo de mes anterior, junio de 2024 = \$101,72 - \$ 100 = \$ 1,72

Porcentaje de aumento (combina aumento del 5% y pérdida del 3,12% por aumento del aporte jubilatorio, pero que se aumenta por efecto del aumento): 1,72%

Diferencia a cobrar por cajero en pago complementario de Julio:

Aquí no hay que restar meses de Julio y Junio, como el cálculo anterior, sino que hay que restar el nuevo sueldo de Julio con decreto y el sueldo cobrado en Julio sin decreto:

Diferencia complementaria = \$101,72 - \$ 96,88 = \$ 4,84

Simulación de lo explicado en distintos montos de acuerdo a haberes de junio 24

Junio	Julio sin aum	Julio c/ dec.	Aum. Julio	Comp. Julio
100	96,88	101,72	1,72	4,84
Porcentajes			1,72%	4,84%
400.000	387.520	406.880	6.880	19.360
500.000	484.400	508.600	8.600	24.200
600.000	581.280	610.320	10.320	29.040
700.000	678.160	712.040	12.040	33.880
800.000	775.040	813.760	13.760	38.720
900.000	871.920	915.480	15.480	43.560
1.000.000	968.800	1.017.200	17.200	48.400
1.100.000	1.065.680	1.118.920	18.920	53.240
1.200.000	1.162.560	1.220.640	20.640	58.080

### **CÁLCULOS PARA SUELDOS DE DOCENTES JUBILADOS MAYORES A LA EDAD ORDINARIA, SON AQUELLOS QUE NO SUFRIERON EL 3% DE APOORTE JUBILATORIO.**

En este caso el cálculo es sencillo y lo voy a simplificar en su explicación:

En Julio sin aumento cobraron lo mismo que en junio, porque no sufrieron el aporte jubilatorio del 3%, al percibir el 5% de aumento por decreto, se transforma en un 5%, sin cálculos que haya que agregar para comprenderlo, lo resumo en la siguiente tabla:

Junio	Julio sin aum	Julio c/ dec.	Aum. Julio	Comp. Julio
100	100	105	5	5
Porcentajes			5%	5%
400.000	400.000	420.000	20.000	20.000
500.000	500.000	525.000	25.000	25.000
600.000	600.000	630.000	30.000	30.000
700.000	700.000	735.000	35.000	35.000
800.000	800.000	840.000	40.000	40.000
900.000	900.000	945.000	45.000	45.000
1.000.000	1.000.000	1.050.000	50.000	50.000
1.100.000	1.100.000	1.155.000	55.000	55.000
1.200.000	1.200.000	1.260.000	60.000	60.000

Video explicativo de este material disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VGSrwm3y5v8>

Víctor Hutt